



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONES EN ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y SERVIDUMBRE DE BARRANCOS PÚBLICOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NIF / CIF
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	CAUCE/EMBALSE
LOCALIZACIÓN		
COORDENADAS UTM	HUSO 28 <input type="checkbox"/> HUSO 28 <input type="checkbox"/>	X =
Y =		
CARACTERÍSTICAS		
LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m ²)
OBSERVACIONES:		



CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (2)

SELECCIONE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

LA NECESIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEPENDERÁ DE QUE EL USO PRETENDIDO CON LAS ACTUACIONES QUE SE PRETENDEN EJECUTAR EN UN CAUCE DE NATURALEZA PÚBLICA EXCLUYAN EL USO DE TERCERO, ES DECIR QUE SE TRATE DE UNA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

EN ESTE CASO, LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SERÁ LA SIGUIENTE:

- SOLICITUD.
- PROYECTO DE LAS OBRAS FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO:
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS.
- ANEJOS DE CÁLCULO:
- ESTUDIO HIDROLÓGICO CON OBTENCIÓN DE CAUDAL DE CÁLCULO PARA UN PERÍODO DE RETORNO DE T=500 AÑOS. EL ESTUDIO DEBERÁ SER CONFRONTADO CON REFERENCIAS HISTÓRICAS SI LAS HUBIERA
- COMPROBACIÓN HIDRÁULICA DE QUE LA OBRA PERMITE EL DESAGÜE DE LA AVENIDA CON UN PERÍODO DE RETORNO DE T=500 AÑOS EN UNAS CONDICIONES ADECUADAS DE RESERVA DE CALADO (BORDE LIBRE) Y VELOCIDAD.
- CÁLCULOS ESTRUCTURALES.
- PLANOS A ESCALA ADECUADA.
- PRESUPUESTO.
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PODRÁ DECIDIR LA SUSTITUCIÓN DEL PROYECTO POR PLANOS A ESCALA DESCRIPTIVOS DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS Y POR UNA MEMORIA JUSTIFICATIVA, CUANDO SE TRATE DE OBRAS DE ESCASA IMPORTANCIA PARA SU REALIZACIÓN EN CAUCES PÚBLICOS PEQUEÑOS.

5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA

<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TELÉFONO:
--	---	---

<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL:
--

CLÁUSULA

En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, le informa que sus datos, se advierte de los siguiente extremos: los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta solicitud, así como los contenidos en la documentación presentada, se incorporarán en el fichero de "REGISTRO GENERAL", del que es titular el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, la finalidad del fichero es la gestión de solicitudes y documentos remitidos y recepcionados en el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA.

De conformidad, con la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018 Vd., tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, cancelar y oponerse a que los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, C/ Real, 18 38800 San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife indicando el concreto derecho que desea ejercitar y adjuntado copia del D.N.I. Por ambas caras y dirección a efectos de notificación.

En el caso de que la presente solicitud o en la documentación aportada se incluyan datos de carácter personal de otras personas físicas distintas del suscriptor del presente documento, el suscriptor deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

En caso contrario marque la casilla.

En San Sebastián de la Gomera a de del

FIRMADO

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación.
- (2) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.